DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8887
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER21414 - EVENTO SIRE 3575506

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	3	Comunidad
FECHA	Diciembre 16 de 2015	**HORA**	11:15 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 10 No. 117 A – 70.	**ÁREA DIRECTA**				1780 m²		
SECTOR CATASTRAL	Santa Bárbara Central	**POBLACIÓN ATENDIDA**				16		
UPZ	16 – Santa Bárbara.	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	9	**NIÑOS**	7	
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**		4				
CHIP	AAA0104DZHK.	**OFICIO REMISORIO**		CR-22950.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES

Los predios de la Carrera 10 No. 117 A – 70 y la Carrera 10 No. 117 A – 62, se ubican en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

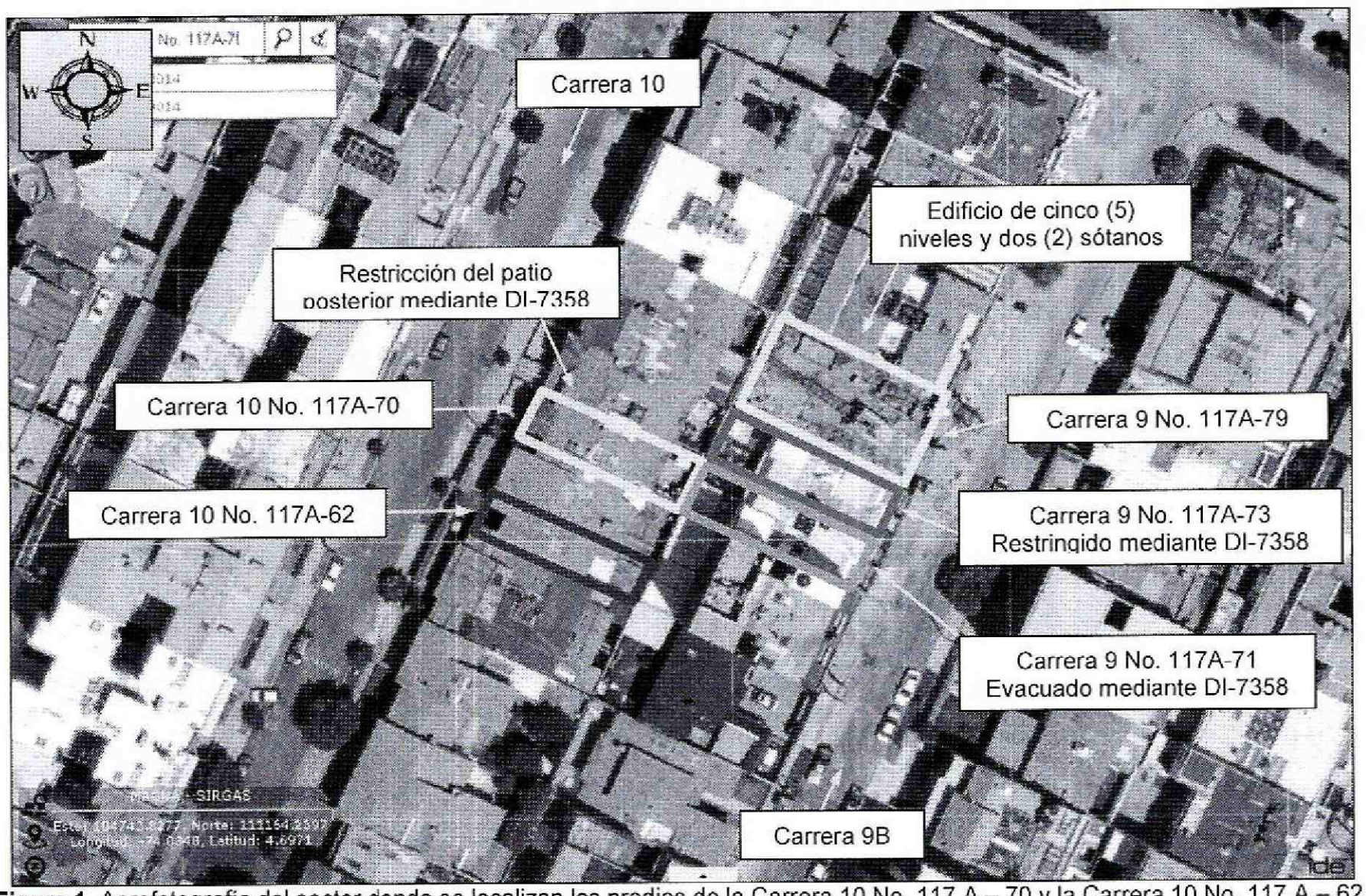


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localizan los predios de la Carrera 10 No. 117 A – 70 y la Carrera 10 No. 117 A – 62 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén. Se observa que corresponde a una zona consolidada con vías de acceso vehicular pavimentadas.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a un evento de emergencia y solicitudes por radicados, ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la Carrera 10 No. 117 A – 70, la Carrera 9 B No. 117 A – 71, la Carrera 9 B No. 117 A – 73 y la Carrera 9 B No. 117 A – 87, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, documentos que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1. Relación de documentos oficiales emitidos por el IDIGER, para los predios de la Carrera 10 No. 117 A – 70, la Carrera 9 B No. 117 A – 71, la Carrera 9 B No. 117 A – 73 y la Carrera 9 B No. 117 A – 87, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Febrero de 2015	CAR-2544	En el predio de la Carrera 9B No. 117 A – 71, se ubica una edificación de dos (2) niveles, un altillo y un semisótano, construida bajo un sistema estructural de muros de carga. Se observa que la edificación se encuentra en malas condiciones estructurales, los elementos en general presentan daño severo y deterioro fuerte. En el sector externo se observa que los muros tienen algunas fisuras, se detectan algunos agrietamientos en el andén, en el piso del antejardín y en la rampa de entrada vehicular. Internamente se observa la presencia de fisuras y grietas de tendencia horizontal, vertical y diagonal en muros de todos los niveles,

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
		señalando que en el primer piso el daño es mayor. Tanto en las escaleras como en las losas de entrepiso se identificaron algunas fisuras. Sobre la cubierta se presentan daños funcionales relacionados con el desplazamiento lateral de la misma ya que se evidencian huelas de escurrimiento de aguas lluvias. Dados los daños observados de carácter fuerte y progresivo, ante cargas habituales de servicio se evidencia la posibilidad de ocurrencia de colapsos de la edificación en el corto o mediano plazo y amenaza ruina.
Agosto de 2014	DI-7358	Sobre las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 10 No. 117 A – 70, la Carrera 9B No. 117 A – 71, la Carrera 9B No. 117 A – 73, la Carrera 9B No. 117 A – 87 y la Carrera 9B No. 117 A – 89, las cuales presentan hasta cinco niveles construidas en mampostería de carga, construidas bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, se identificaron patologías estructurales como fisuras, fracturas y grietas en diferentes muros de las edificaciones, Se evidencian fracturas y daños en pisos y placas de entrepiso y muros de cerramiento. Las edificaciones mencionadas son aledañas al predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79, en donde se desarrolla un proyecto de construcción de cinco (5) niveles y dos (2) sótanos. Dados los daños observados la estabilidad de los predios de la Carrera 9B No. 117 A – 71 y la Carrera 9B No. 117 A – 73 se encontraron comprometidas en su totalidad ante cargas habituales de servicio. La estabilidad del costado posterior en zona de patio de la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 se encontró comprometida ante cargas normales de servicio. La estabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 9B No. 117 A – 87 y la Carrera 9B No. 117 A – 89, no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, ya que en estos los daños son de menor consideración.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER21414 y al evento SIRE 3575506, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de Diciembre de 2015, al sector donde se ubica el predio de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral San Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, encontrando una zona relativamente plana consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 No. 117 A - 70, corresponde a una edificación de dos (2) niveles en fachada y cuatro (4) niveles internamente *(ver fotografía 1)*, con una edad cercana a los 30 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida, soportadas por un entramado de esterilla y elementos de madera, sobre la cual se identifican patologías estructurales como fisuras, fracturas y grietas de tendencia diagonal, vertical y horizontal, en muros divisorios y de cerramiento con aberturas de hasta 5 mm en longitudes entre 1 m y 3.5 m aproximadamente, así como fracturas longitudinales en las placas de entrepiso *(ver fotografía 2 a 10)*. Sobre los elementos de madera que conforman el cielo raso se presentan deformaciones y desprendimientos de mortero de recubrimiento *(ver fotografía 11 y 12)*. La estructura en general de la vivienda muestra una moderada inclinación hacia la parte posterior del predio. Con relación a la visita desarrollada por personal del IDIGER el 13 de Agosto de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2014 y para la cual se emitió el diagnóstico técnico DI-7358, las afectaciones se han incrementado considerablemente, ya que los daños no solo se observan en la parte posterior del predio.

Dados los daños observados en el predio de la Carrera 10 No. 117 A – 70, se verifica la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 No. 117 A – 62 *(ver fotografía 13)*, la cual es aledaña y que corresponde a una edificación de dos (2) niveles en fachada y tres (3) niveles internamente, construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida, soportadas por un entramado de esterilla y elementos de madera, sobre la cual se identifican patologías estructurales como fisuras verticales, horizontales y diagonales, sobre algunos muros divisorios y de cerramiento con abertura de 1 mm en longitudes entre 1 m y 2 m *(ver fotografía 14 a 17)*. Según la señora Gloria Nury Azcarate, quien atiende la visita técnica, sobre la estructura de la vivienda ya se han realizado reparaciones por parte de los responsables del proyecto que se desarrolló en el predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79 *(ver fotografía 18)*.

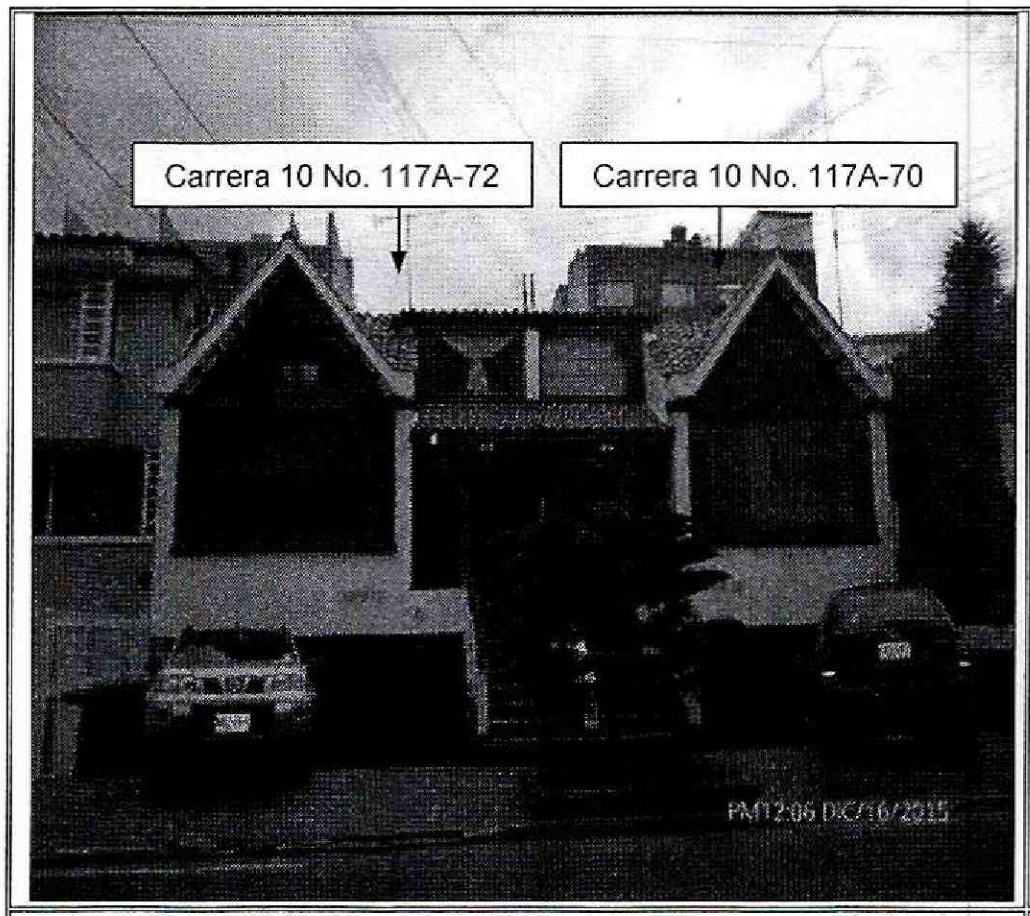
No fue posible ingresar a las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 10 No. 117 A – 64, la Carrera 10 No. 117 A – 72 y la Carrera 10 No. 117 A – 78, ya que no se encontró quien permitiera el acceso a las mismas. Sobre las fachadas de las viviendas mencionadas no se identificaron daños, sin embargo es posible que en su interior existan afectaciones. El predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 71 y la Carrera 9 B No. 117 A – 73 *(ver fotografía 19)*, evacuado y restringido respectivamente mediante el DI-7358, permanecen desocupados. Actualmente el proyecto que se desarrolla en el predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79, corresponde a un edificio de cinco (5) niveles y dos (2) sótanos en etapa de acabados *(ver fotografía 20)*, construido bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado, sobre el cual no se identificaron patologías estructurales que afecten la estabilidad del mismo.

Entre las posibles causas por las cuales se han incrementado las afectaciones identificadas en la vivienda del predio de la Carrera 10 No. 117 A – 70 y las afectaciones observadas en la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 62, se encuentra el desconfinamiento del terreno aledaño al predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79, donde se desarrolló un proyecto de cinco (5) niveles y dos (2) sótanos, situación que ha generado el asentamiento diferencial de las estructuras de las mencionadas viviendas y que ha sido favorecida en mayor medida por las deficiencias constructivas y la vetustez de las mismas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

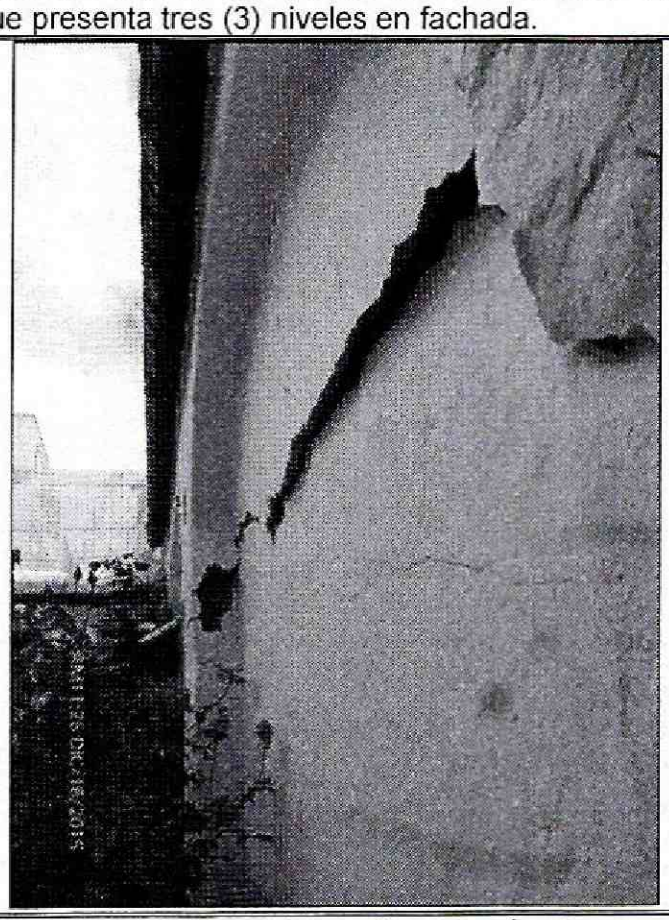
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



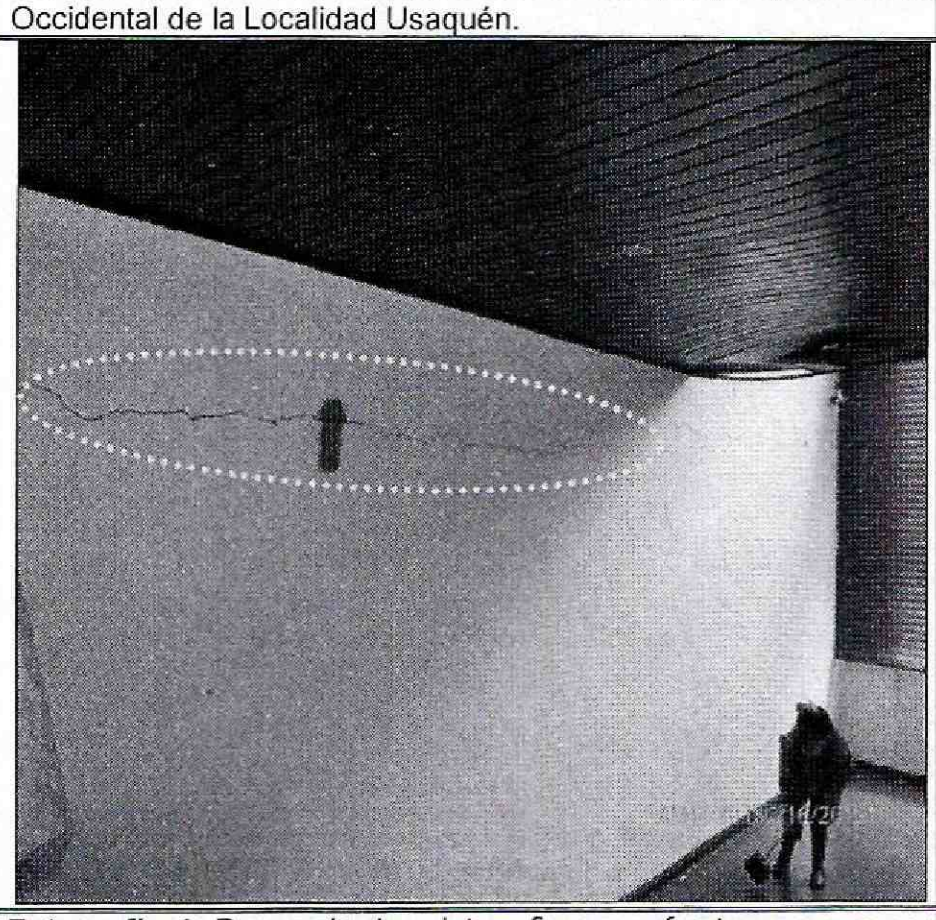
Fotografía 1. Vista de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 10 No. 117 A – 70 y la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén. Se observa que presenta tres (3) niveles en fachada.



Fotografía 2. Presencia de grietas, fisuras y fracturas en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



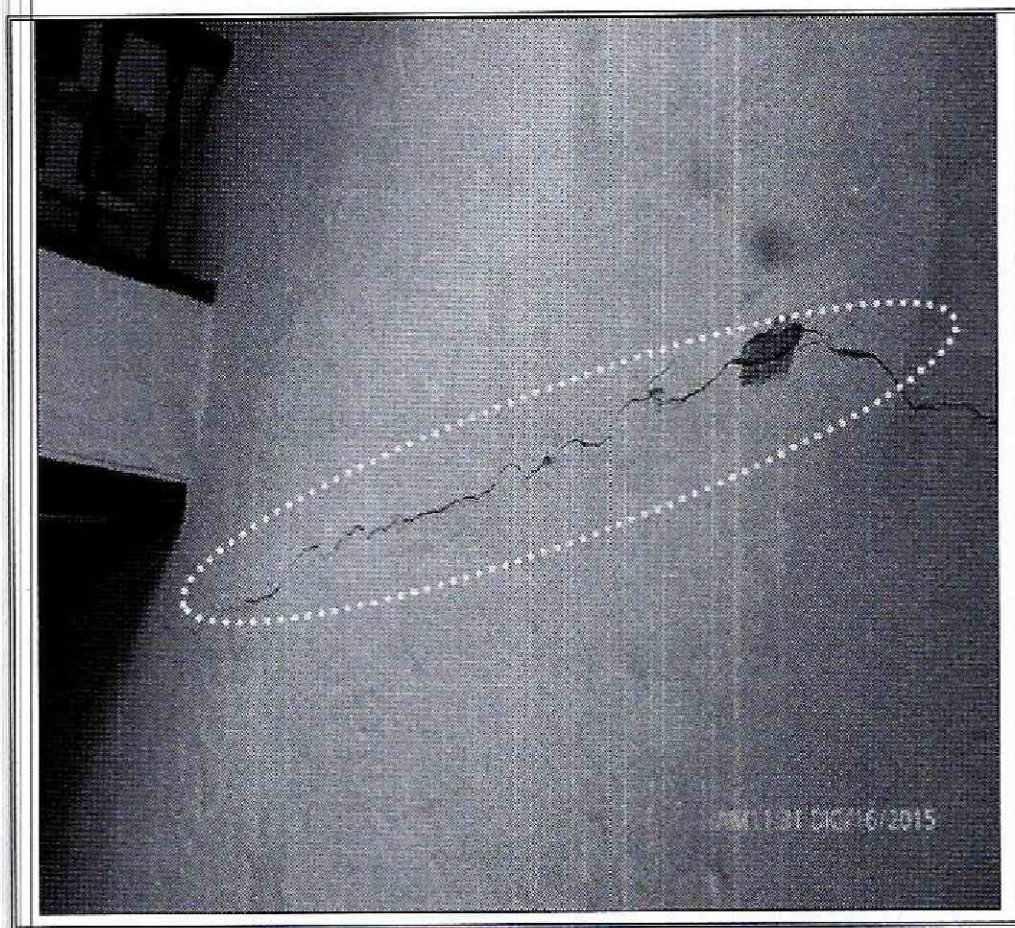
Fotografía 3. Presencia de grietas, fisuras y fracturas en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



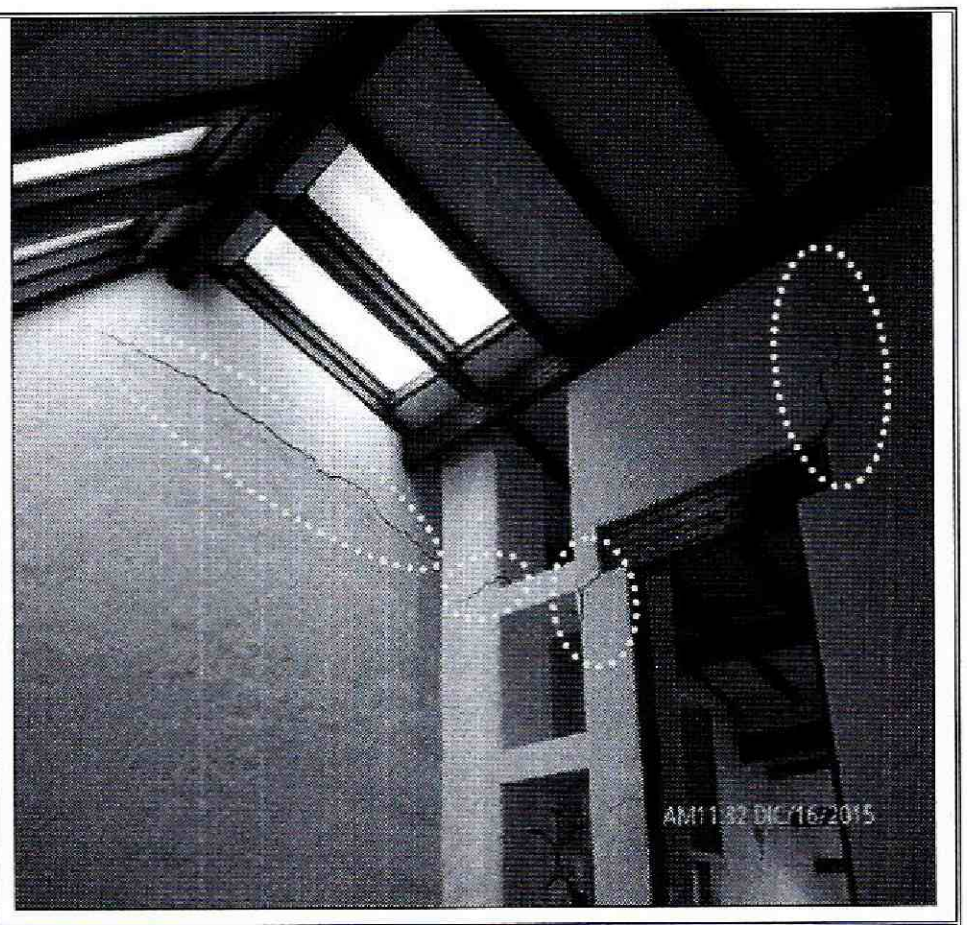
Fotografía 4. Presencia de grietas, fisuras y fracturas en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



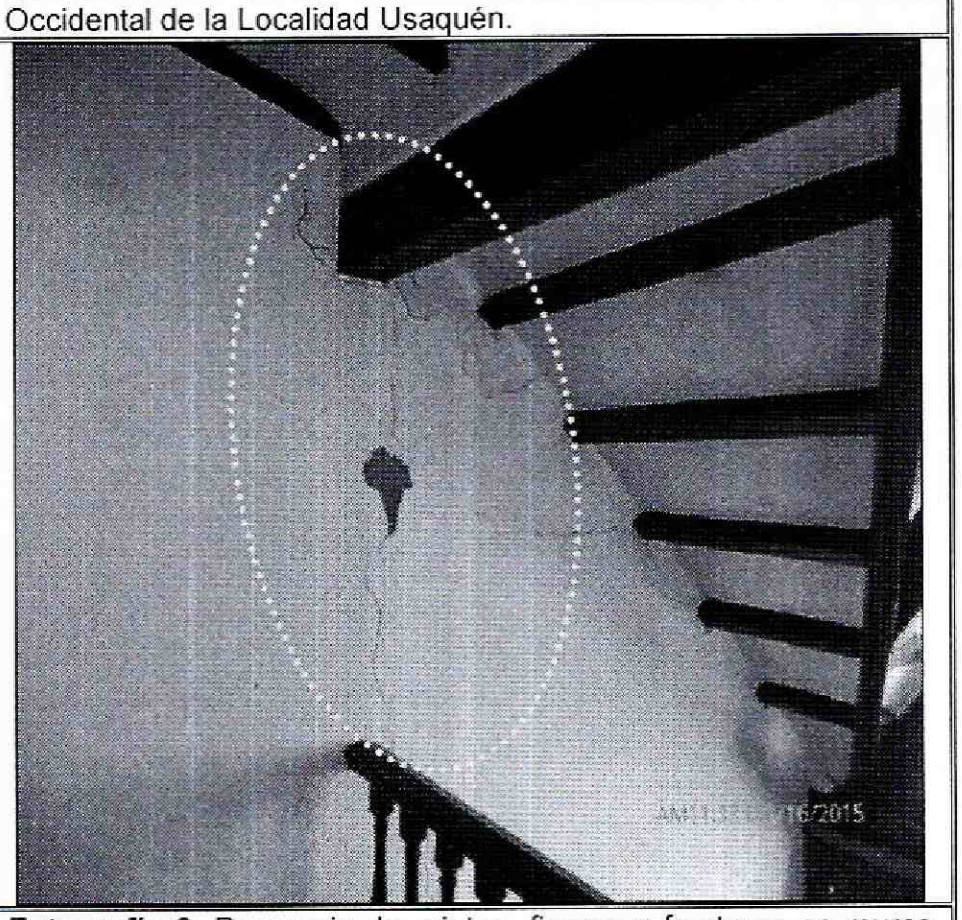
Fotografía 5. Presencia de grietas, fisuras y fracturas en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



Fotografía 6. Presencia de grietas, fisuras y fracturas en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



Fotografía 7. Presencia de grietas, fisuras y fracturas en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



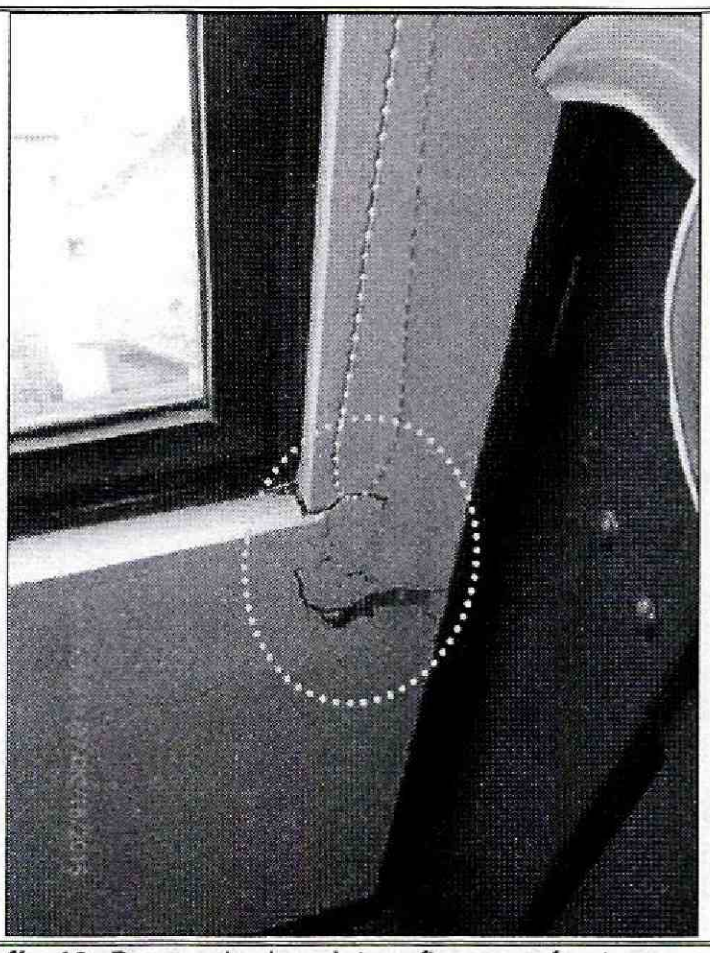
Fotografía 8. Presencia de grietas, fisuras y fracturas en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

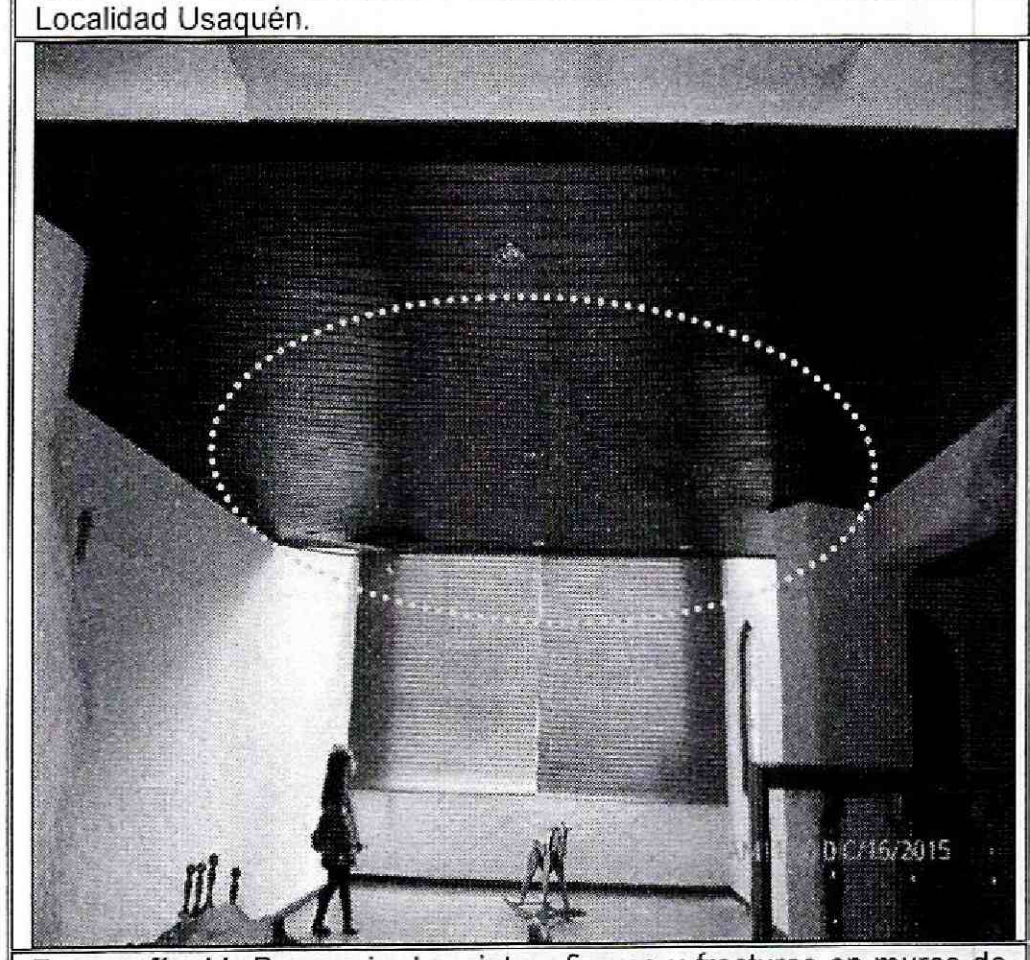
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9. Presencia de grietas, fisuras y fracturas en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



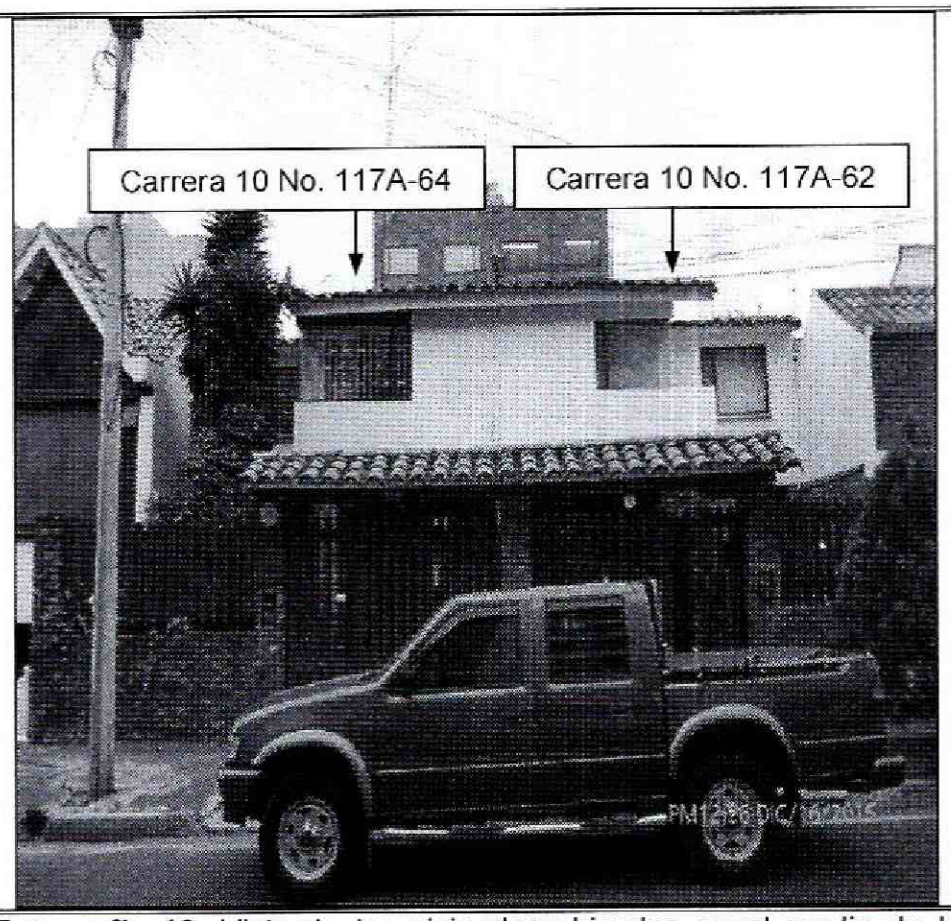
Fotografía 10. Presencia de grietas, fisuras y fracturas en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



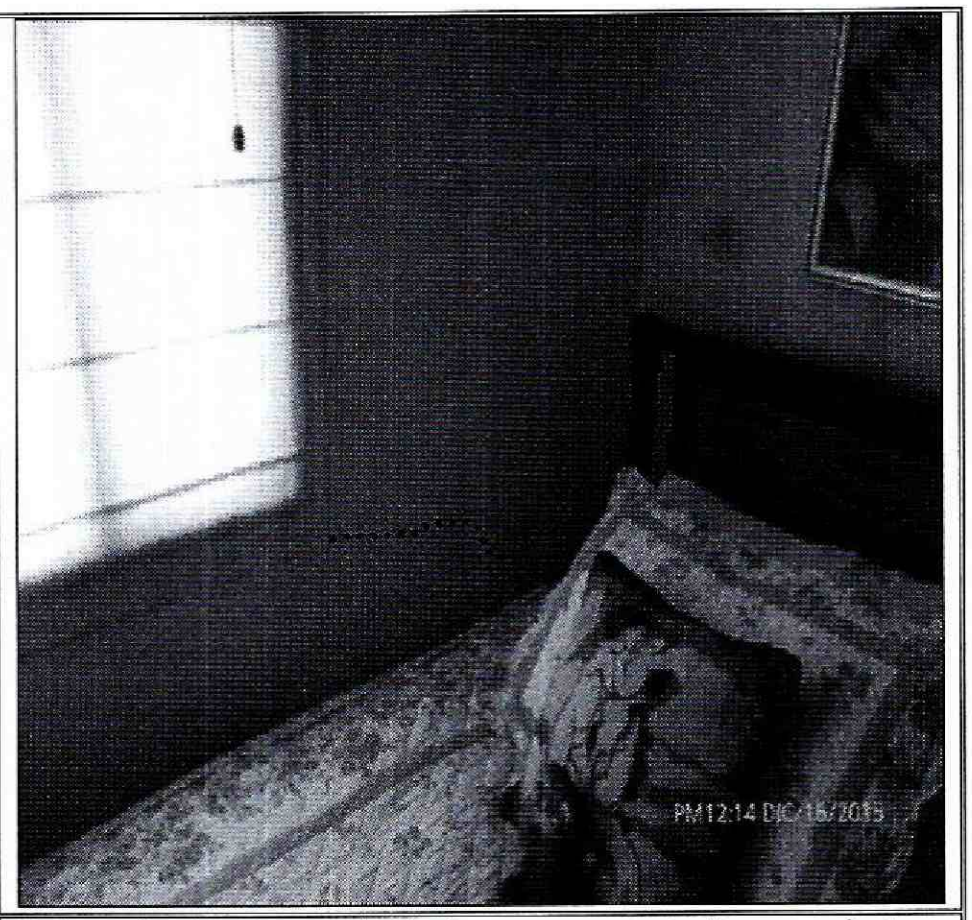
Fotografía 11. Presencia de grietas, fisuras y fracturas en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



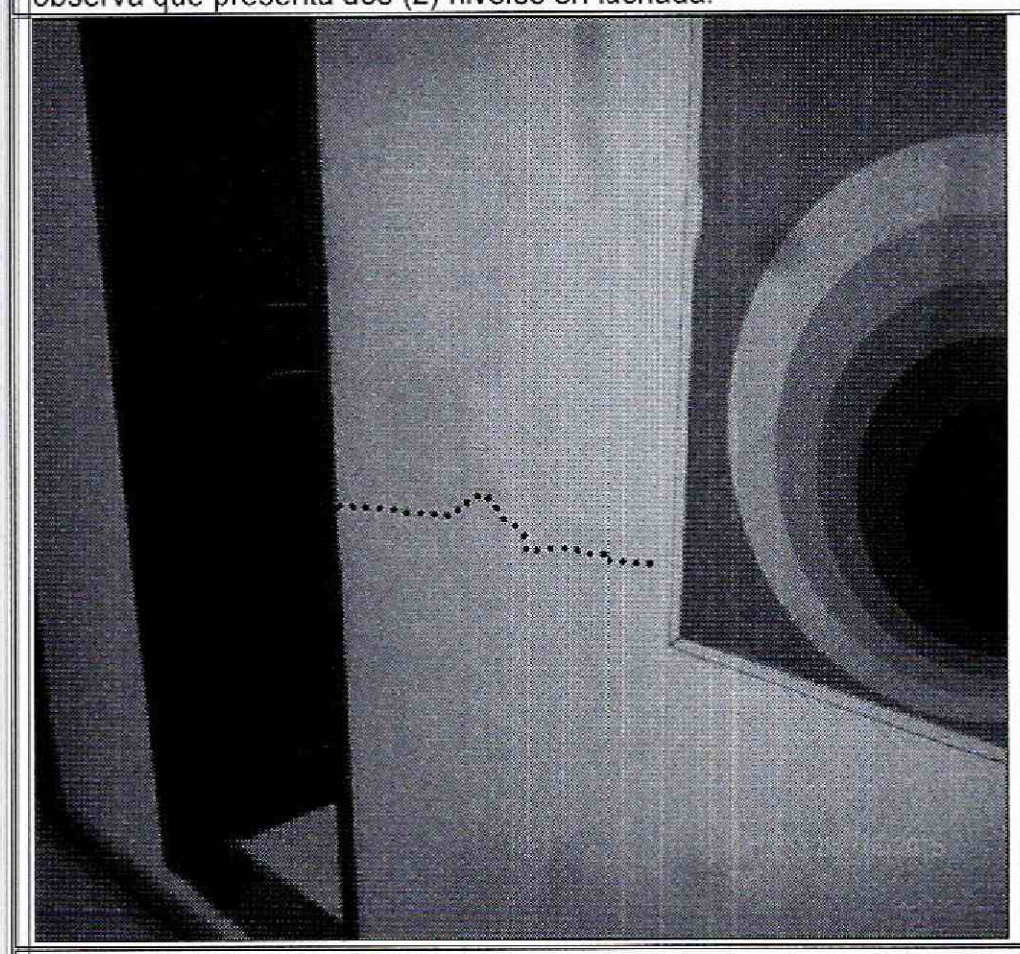
Fotografía 12. Desprendimiento de mortero de recubrimiento en algunas zonas del cielo raso de la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



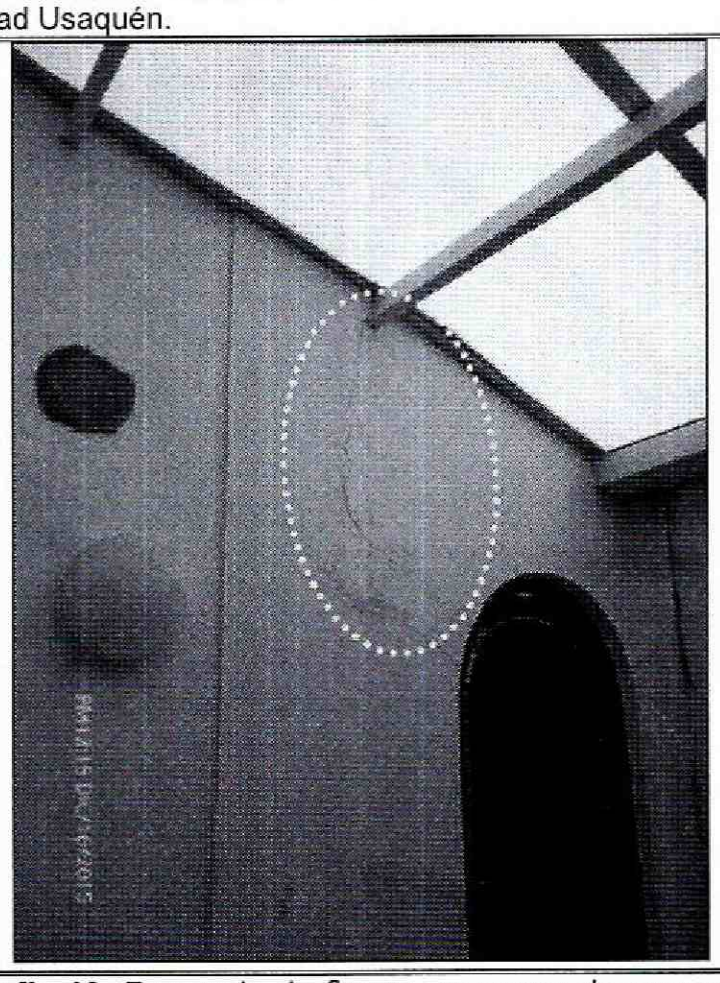
Fotografía 13. Vista de las viviendas ubicadas en el predio de la Carrera 10 No. 117 A – 62 y la Carrera 10 No. 117 A – 64 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén. Se observa que presenta dos (2) niveles en fachada.



Fotografía 14. Presencia de fisuras en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 62 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



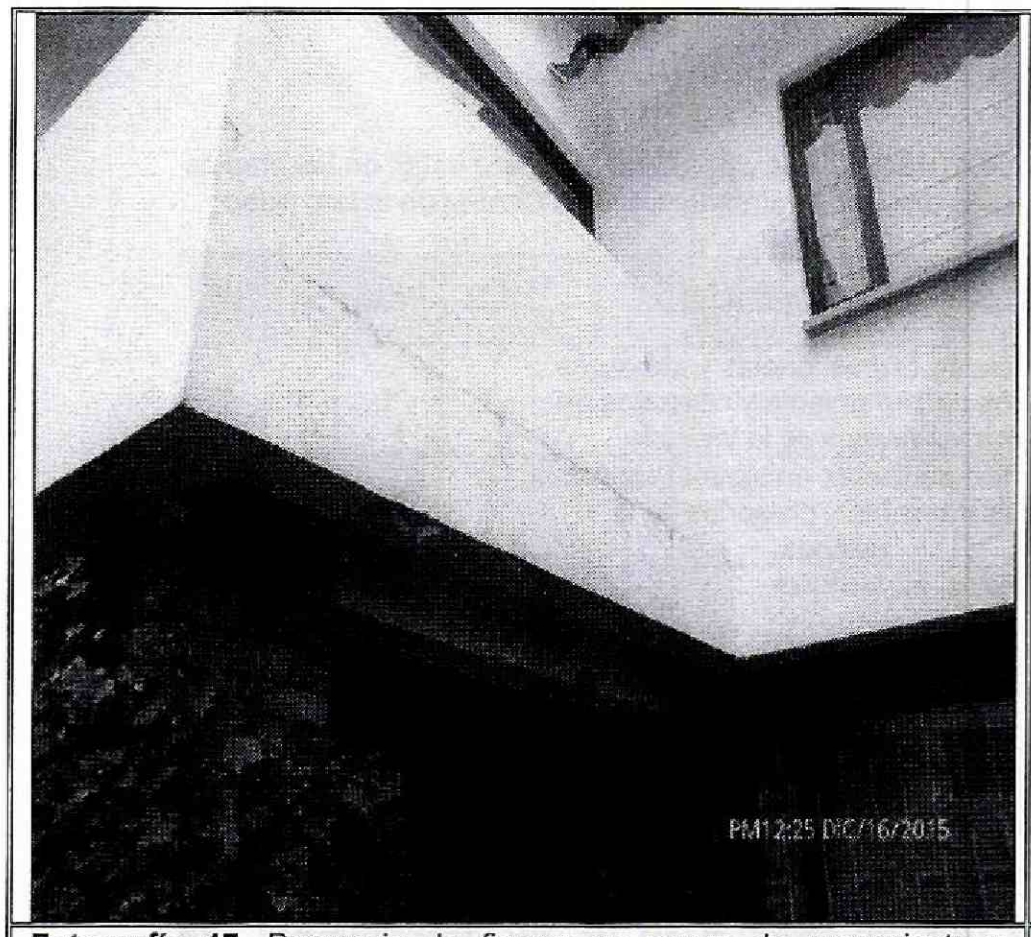
Fotografía 15. Presencia de fisuras en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 62 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



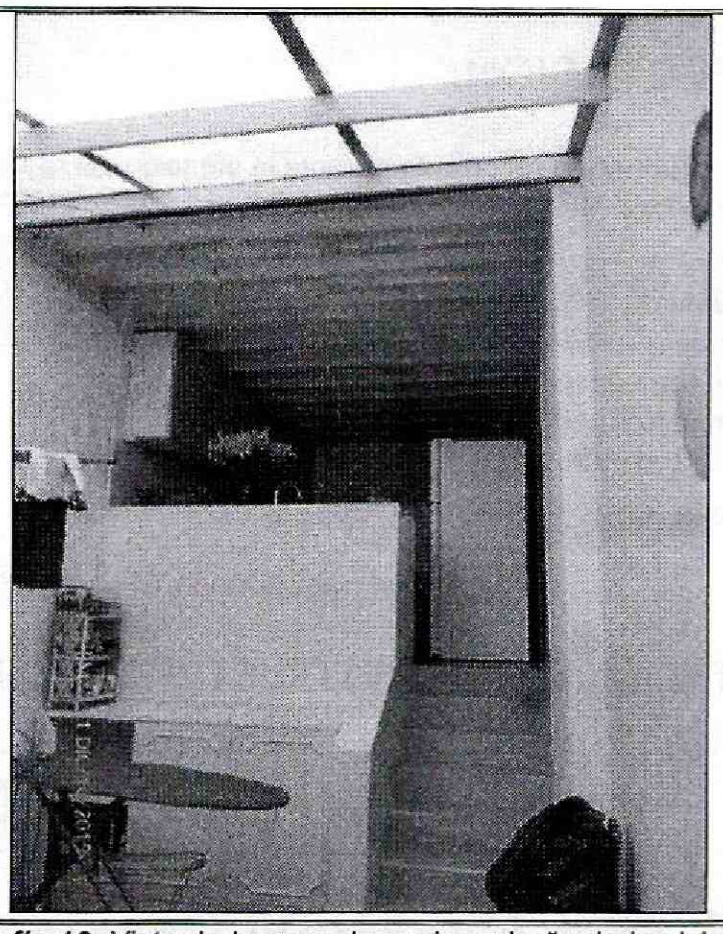
Fotografía 16. Presencia de fisuras en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 62 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

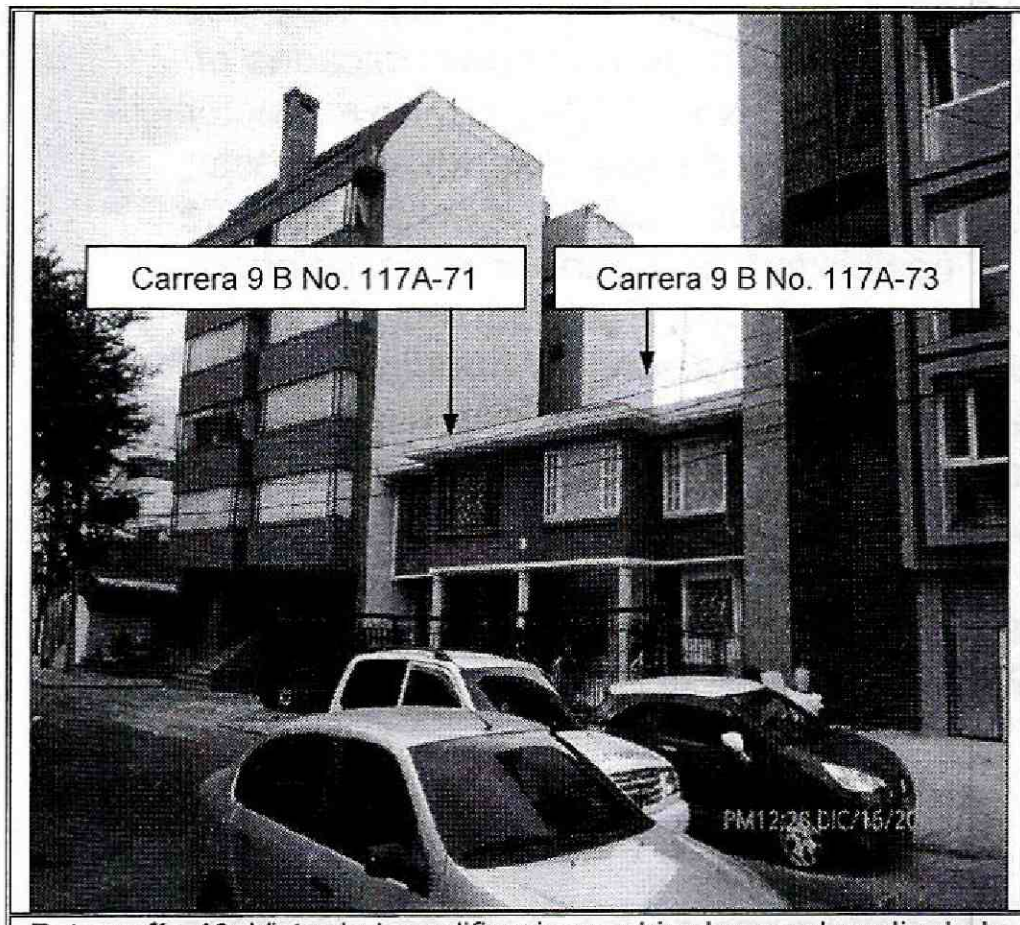
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



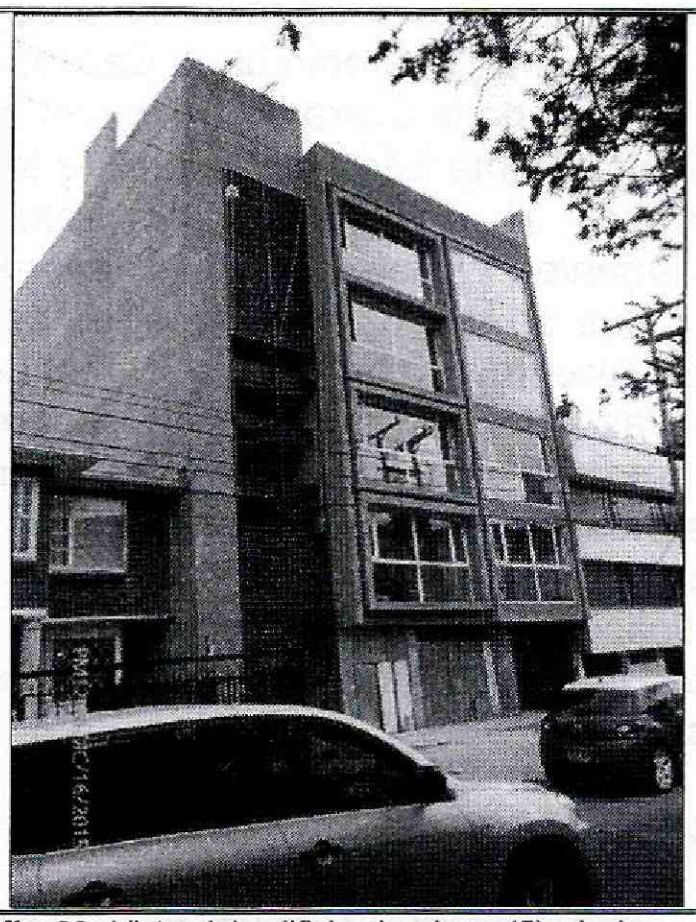
Fotografía 17. Presencia de fisuras en muros de cerramiento y divisorios que conforman la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 62 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén.



Fotografía 18. Vista de la zona de cocina y baño de la vivienda de la Carrera 10 No. 117 A – 62 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén, que al parecer fue reparada por los responsables del proyecto de la Carrera 9B No. 117A-79.



Fotografía 19. Vista de las edificaciones ubicadas en el predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 71 y la Carrera 9 B No. 117 A – 73, en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén, las cuales actualmente no se encuentran en uso.



Fotografía 20. Vista del edificio de cinco (5) niveles y dos (2) sótanos construido en el predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79 en el Sector Catastral Santa Bárbara Occidental de la Localidad Usaquén

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER21414 y al evento SIRE 3575506, en los predios de la Carrera 10 No. 117 A – 62 y la Carrera 10 No. 117 A – 70, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Rubén Barbachano / Luisa Fernanda Rueda Plata	Carrera 10 No. 117 A – 70	Presencia de fisuras, grietas y aberturas en muros de cerramiento y divisorios en todos los niveles de la vivienda.	1	1	5	1
Gloria Nury Azcarate	Carrera 10 No. 117 A – 62	Presencia de fisuras en algunos muros de cerramiento y divisorios de la vivienda.	1	1	3	0

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Carrera 10 No. 117 A – 70, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine el real detonante de los daños observados y/o la incidencia de la construcción del proyecto de cinco (5) niveles y dos (2) sótanos en el predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79 en las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 10 No. 117 A – 70, la Carrera 10 No. 117 A – 62, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén y demás viviendas del sector aledañas al mencionado proyecto, es posible que los daños identificados se incrementen progresivamente, favoreciendo la posibilidad de ocurrencia de colapsos parciales de la estructura que las conforma, así como la manifestación de daños en otras viviendas del sector; además, de presencia de deformaciones y hundimientos de las vías vehiculares y peatonales y posibilidad de afectaciones en redes hidráulicas y de suministro de gas natural, situaciones que eventualmente podrían atentar contra la integridad física de los habitantes y transeúntes de la zona. Estudios que a su vez deberán determinar si es el caso el tipo de intervenciones a desarrollar en las edificaciones afectadas con el fin de dejarlas en las condiciones que se encontraban antes del inicio de obras; intervenciones que deberán garantizar la estabilidad de las mismas.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 10 No. 117 A – 70, la Carrera 10 No. 117 A – 62, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 16 de Diciembre de 2015.

- Evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén. Acción desarrollada bajo el acta de evacuación 7841 del 16 de Diciembre de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad ante la posible presencia de colapsos parciales de diferentes elementos que la conforman, dado los daños severos identificados en su estructura, situación que se puede acelerar ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con la inspección visual.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 No. 117 A – 62 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por la presencia de fisuras en algunos muros divisorios y de cerramiento; sin embargo, es posible que se puedan incrementar favoreciendo el deterioro de la edificación.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector y predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro

de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, mantener la recomendación de evacuación preventiva y temporal, hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad de la estructura que conforma dicha edificación.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 10 No. 117 A – 70 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas determinar la capacidad y desempeño de la estructura y de la cimentación de la vivienda en comento, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patología que incluyan estudios de vulnerabilidad estructural y comportamiento suelo-estructura, los cuales permitan establecer las causas detonantes de las afectaciones evidenciadas en elementos estructurales y no estructurales; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones a implementarse en la estructura y la cimentación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad

vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del edificio Villa Stella, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la infraestructura aledaña antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer la presencia de daños durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo y de estar asociadas a la construcción del proyecto, implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar la infraestructura afectada a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- A los responsables del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, se tenga en cuenta, que de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 32 del Decreto 172 de 2014**, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, artículo que es citado a continuación:

  Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

- A los responsables del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, tener en cuenta el impacto que genera la obra en los predios aledaños, la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones e infraestructuras vecinas, así como contemplar obras adecuadas para mitigar el impacto generado por las actividades de obra sobre dicha infraestructura vecina; lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 15 del Decreto No. 926 del 19 de

marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, la cual en el Título H – ESTUDIOS GEOTECNICOS, en especial el literal H.1.1.2.2 - Cumplimiento y responsabilidad, establece que "el cumplimiento de estas normas básicas mínimas, no exime al ingeniero responsable de la ejecución del estudio geotécnico, de realizar todas las investigaciones y los análisis adicionales necesarios para garantizar un adecuado conocimiento del subsuelo, la estabilidad de la edificación, las construcciones vecinas y la infraestructura preexistente".

- A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, orientadas a que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas y en consecuencia los requerimientos especificados en el Titulo H de la NSR-10, relacionados con la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones e infraestructura vecina, por parte del responsable y/o responsables del proyecto en construcción en el predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central, lo anterior acorde a las funciones establecidas en el Acuerdo 6 de 1992, Articulo 7, parágrafo 2, numerales 13 y 21 y al artículo 63 del Decreto Nacional 1469 de 2010:

  Numeral 13, parágrafo 2, Articulo 7 del Acuerdo 6 de 1992. Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana.

  Numeral 21, parágrafo 2, Articulo 7 del Acuerdo 6 de 1992. Controlar el cumplimiento de las normas distritales y nacionales en los procesos de urbanización de terrenos y de construcciones, reforma o modificación de edificaciones, denunciando ante las autoridades competentes a los infractores o sancionándolos según su competencia

  Artículo 63 Decreto Nacional 1469. Competencia del control urbano. Corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general.

  En todo caso, la inspección y seguimiento de los proyectos se realizará mediante inspecciones periódicas durante y después de la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el visitador y el responsable de la obra. Dichas actas de visita harán las veces de dictamen pericial, en los procesos relacionados por la violación de las licencias y se anexarán al Certificado de Permiso de Ocupación cuando fuere del caso".

La información aquí consignada no excluye al curador urbano de la función pública de verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes, ni al profesional responsable de la realización de los estudios, el cumplimiento de los parámetros establecidos en la NSR-10, conforme al régimen de responsabilidad previsto en el Decreto Nacional 1469 de 2010, la Ley 400 de 1997, la Ley 1523 de 2012 y el Decreto Distrital 172 de 2014 y demás normas concordantes.

- A los responsables del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Carrera 9 B No. 117 A – 79 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén y a los responsables de las viviendas evaluadas y ubicadas en los predios de la Carrera 10 No. 117 A – 70 y la Carrera 10 No. 117 A – 62 en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad Usaquén, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura aledaña al mencionado proyecto.

- A la Alcaldía Local Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co